

DEL SEN. MELQUÍADES MORALES FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.

Señores senadores:

Nos mueve a ocupar esta tribuna del Senado de la República un propósito que no puede ser más trascendental: Elevar a la digna consideración de esta Asamblea la propuesta de integrar una Comisión Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Estarán de acuerdo, distinguidos integrantes de ésta Cámara, que los eventos que sean organizados por esta Comisión tendrán por objeto, además, estimular la formación cívica y política de un pueblo que debe hallar en el ejemplo de sus héroes la ruta más segura para su mejor porvenir.

Las Naciones en el discurso de los tiempos se abren paso ante la historia y tienen instantes de retroceso y momentos supremos de elevación; uno de esos momentos fundamentales es el Aniversario como el que deseamos conmemorar en el que 200 años atrás y después de un largo proceso de luchas precursoras, en un pequeño poblado central de la República Mexicana, don Miguel Hidalgo y Costilla llamó a la acción revolucionaria del pueblo para iniciar la Independencia de la Nación. El otro fue 100 años después cuándo Madero levantó la antorcha de la redención.

Veníamos de largas luchas, pues la dominación española reproducía los despotismos de las monarquías ilustradas o no, y en muchas regiones del país porque los oprobios son inaceptables, hay reuniones más o menos veladas, más o menos encubiertas y audaces, que reflexionan acerca de las ideas independentistas que las filosofías de todos los signos levantan como bandera de modernidad.

Por eso las tertulias de Mérida con Quintana Roo y el Padre Velázquez que hablan de los derechos de los nativos a la tierra, la de Guadalajara en torno de Severo Maldonado, donde deliberan García Salinas, Gómez Farías y Prisciliano Sánchez entre otros; o las de Morelia y el Bajío y de tantas otras que quieren Patria independiente y Nación soberana.

La lucha es dolorosa y tiene adversarios sanguinarios como Calleja e Iturbide, pero también estrategias notables e ideólogos admirables como Morelos en los Sentimientos de la Nación y en la defensa del constituyente.

Sucesos diversos abaten o estimulan el impulso libertario; en el camino quedan como señalamientos luminosos los nombres de Hidalgo y de Morelos y de muchos héroes procedentes de la fase precursora y consagrados por el sacrificio. Los vientos liberales de las deliberaciones de Cádiz nos transmiten nuevos estímulos y la vergonzosa conducta de los Reyes ante Napoleón, abren las perspectivas para la expresión de definiciones de soberanía como las de Primo de Verdad y Azcárate.

Si los titulares de la soberanía habían sido sometidos, la tesis ahora tenía que ser la planteada en aquella Sesión del Ayuntamiento de la Ciudad de México: "la Nación Mexicana debería expresar su capacidad de autodeterminación por el conducto de sus cabildos municipales". Pero no era todavía la hora del pueblo. Muchos acaeceres y sacrificios demandaría hacer realidad aquella Acta de Independencia formulada por Hidalgo.

En 1824 el Estado Nacional Mexicano nace y se da una Carta Constitucional avanzada, allí la consagración del federalismo, la oratoria formidable en el Discurso de las Profecías. Son definiciones al amparo de las cuales el ensueño de Dolores en 1810 se encauza y eleva.

Pero así y todo, las libertades anheladas por todos empiezan a convertirse en realidad. Son fruto de la victoria de los liberales independentistas.

Hay un siglo de incertidumbres y de confrontaciones donde lo viejo no desaparecía y lo nuevo no acababa de nacer. Esto implica las tribulaciones de la generación de la Reforma que es hija de una Revolución, la de Ayutla, y produce una Carta Constitucional que cancela con la separación de Iglesia y Estado una lucha multiseccular. Por eso tiene la veneración de los mexicanos y Juárez, su conductor, la gratitud nacional.

Sería cuestión de profundizar en la tesis que nuestra historia confirma de que las revoluciones por la justicia discurren por un largo proceso de antecedentes o fase precursora; de otra fase de violencia revolucionaria y de una etapa de reconstrucción nacional.

Así en la Revolución de Independencia y por supuesto en la Revolución Mexicana cuyo Centenario nos proponemos conmemorar, las fases señaladas son precisas: con el sacrificio de los precursores ante la capacidad represiva plena del gobierno opresor, con la confrontación revolucionaria donde el pueblo vence a sus opresores lo que abre la fase constructiva en la que el nuevo derecho se instituye.

Aquí el mismo pueblo y los mismos ideales son esgrimidos por mexicanos de visión libertaria y de inteligencia lúcida como los Flores Magón desde las páginas incendiarias del periódico Regeneración, que vinculados a los luchadores sociales desde el Partido Liberal Mexicano con Camilo Arriaga a la cabeza, denuncian los atropellos de la larguísima dictadura y convocan al pueblo a instituir, por medio de la fuerza, un orden socialmente justo en una sociedad moderna abierta al progreso y al bienestar.

Se habían cerrado todas las posibilidades de vida libre y de bienestar para las ciudadanías, la lucha armada era la única salida posible.

Así lo entendió Francisco I. Madero y por eso convocó a la Revolución que estalló en el día y la hora señalados en un suceso verdaderamente excepcional que da una clara idea de la grandeza del caudillo y de su capacidad de interpretar con objetividad las aspiraciones colectivas.

La lucha victoriosa revolucionaria, que costó la vida a más de un millón de mexicanos, desemboca en la Carta de 1917, que nos rige y que si sus anteriores hicieron propuestas generosas y consagraron instituciones nobilísimas, la nuestra de hoy, es precursora de los derechos sociales en el mundo y como para hacer honor a sus autores que protagonizaron deliberaciones excepcionales, es el documento que ha producido la más larga etapa de paz que haya vivido jamás nuestro pueblo a lo largo de su historia.

México, la Nación que somos hoy, es hija, entonces, de tres revoluciones nacionales que han definido su realidad consagrando sus perfiles sociales y políticos, levantado sus rumbos para el porvenir.

El nuestro no ha sido un proceso lineal ni pacífico, sino antes bien, zigzagueante y muchas veces enfrentando a encrucijadas con adversarios locales, que miran al pasado defendiendo siempre intereses menores y mezquinos, o combatiendo invasores ambiciosos en guerras imperiales, una de las cuales, nos costó la mitad del territorio y nos ha hecho permanente el recuerdo de tragedia semejante.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito senador de la República de la LX legislatura del H. Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para el Desarrollo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución del Senado de la República.

SEGUNDO.-La Comisión Especial estará integrada por el número de senadores que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de forma proporcional a la representación de cada una de las Fracciones Parlamentarias con representación en el Senado de la República y tendrá las siguientes funciones:

- a. Organizar, impulsar, coadyuvar y dar seguimiento a todas las actividades conmemorativas, de divulgación, de edición y cualquier otra que se realicen en honor de dichos acontecimientos;
- b. Coordinar sus actividades con la Colegisladora, las dependencias del Ejecutivo Federal y el Poder Judicial de la Federación, para la realización de eventos que realcen estos festejos;
- c. Coordinar actividades con los gobiernos de las Entidades Federativas y sus municipios, para la realización de actividades que enaltezcan los valores nacionales; y,
- d. Las demás que establezca la Junta de Coordinación Política.

TERCERO.-La Comisión Especial, impulsará la organización, participación y coadyuvancia en la realización de todos aquellos actos que contribuyan a fortalecer nuestro sentimiento de respeto, nacionalismo e independencia, tanto en el territorio nacional, a través de la Colegisladora o del Ejecutivo Federal y sus dependencias, como en el extranjero, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y las representaciones diplomáticas de nuestro país.

CUARTO.-La Comisión Especial contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable de la Cámara de Senadores.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted ciudadano Presidente, que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Junta de Coordinación Política; así como también que mi intervención sea insertada íntegra, en el Diario de Debates para su constancia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil siete.

Es cuanto,

Atentamente

SEN. MELQUIADES MORALES FLORES